

VISTO:

La presentación elevada por la Dra. María Cristina Sánchez, obrante a fs. 01; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la misma informa sobre la conformación de un Equipo Interdisciplinario, el cual tendrá a su cargo el dictado de la asignatura Geología Argentina y Sudamericana (5° Año) de la Carrera de Geología, Plan de Estudios 2010.

Que la presente solicitud se enmarca en lo establecido en la resolución R-DNAT-2022-0410 y su rectificatoria R-DNAT-2022-0541, cuyo espíritu es la aplicación de diversas estrategias que aporten a la experiencia curricular del estudiante, potenciando la mirada transversal de los contenidos, de manera de construir un aprendizaje integrador, teniendo en cuenta las diferentes dimensiones que lo componen.

Que la Dra. Sánchez informa que el citado equipo estará conformado de la siguiente forma:

- Coordinador: Dra. María Cristina SÁNCHEZ (Prof. Adjunta)
- Equipo Interdisciplinario:
 - ✓ Geól. Luis Andrés ÁLVAREZ (Profesor Adjunto)
 - ✓ Dr. Marcelo ARNOSIO (Profesor Titular)
 - ✓ Dr. Patricio PAYROLA BOSIO (Profesor Adjunto)
 - ✓ Dra. Vanina LÓPEZ de AZAREVICH (Profesora Adjunta)
 - ✓ Dr. Juan G. VEIZAGA SAAVEDRA (JTP)
 - ✓ Geól. Emilio J. EVELING (JTP)
 - ✓ Geól. Andrés Federico ÁLVAREZ (JTP)
 - ✓ Dra. Mirta Fátima QUIROGA (Aux. de 1era.Categ.)
 - ✓ Dra. Natalia SALADO PAZ (Profesor Adjunto)

Que las normas para el funcionamiento del Equipo Interdisciplinario, están detalladas en el Art. 4° de la R-DNAT-2022-0410, las cuales se especifican en la parte dispositiva de la presente resolución.

Que – a juicio del suscripto – corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la conformación del EQUIPO INTERDISCIPLINARIO que tendrá a su cargo el dictado de la asignatura Geología Argentina y Sudamericana (5° Año) de la Carrera de Geología, Plan de Estudios 2010, en concordancia con lo establecido en la normativa vigente (R-DNAT-2022-0410 y Rectificatoria R-DNAT-2022-0541), de acuerdo a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- SEÑALAR que el citado equipo estará conformado de la siguiente forma:

- Coordinador: Dra. María Cristina SÁNCHEZ (Prof. Adjunta)
- Equipo Interdisciplinario:
 - ✓ Geól. Luis Andrés ÁLVAREZ (Profesor Adjunto)
 - ✓ Dr. Marcelo ARNOSIO (Profesor Titular)
 - ✓ Dr. Patricio PAYROLA BOSIO (Profesor Adjunto)
 - ✓ Dra. Vanina LÓPEZ de AZAREVICH (Profesora Adjunta)
 - ✓ Dr. Juan G. VEIZAGA SAAVEDRA (JTP)
 - ✓ Geól. Emilio J. EVELING (JTP)
 - ✓ Geól. Andrés Federico ÁLVAREZ (JTP)
 - ✓ Dra. Mirta Fátima QUIROGA (Aux. de 1era.Categ.)
 - ✓ Dra. Natalia SALADO PAZ (Profesor Adjunto)

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el Coordinador desarrollará su tarea con carácter “Ad-Honórem”, como extensión de sus propias funciones docentes y cumplirá las siguientes funciones:


- Llamar a reuniones del equipo interdisciplinario.
- Elaborar el cronograma anual de actividades conjuntamente con el equipo docente.
- Confeccionar los reportes requeridos por la Dirección Administrativa de Alumnos, vinculados a la regularidad, aprobación, promoción, entre otros.

ARTÍCULO 4°.- INDICAR que – de acuerdo al Art. 4° de la R-DNAT-2022-0410 - las normas para el funcionamiento del citado equipo, son las siguientes:

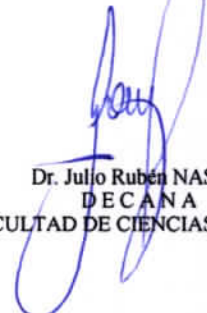
- Los docentes que conforman el equipo interdisciplinario, realizarán sus tareas como extensión de sus propias funciones.
- Colaborarán en la organización del dictado del espacio curricular involucrado (régimen de dictado, aprobación del espacio curricular: por promoción, aprobación con examen, reconocimiento de asignaturas, equivalencia de asignaturas, tribunal examinador).

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia Dra. Sánchez, Geól. Luis Álvarez, Dr. Arnosio, Dr. Payrola Bosio, Dra. López, Dr. Veizaga Saavedra, Geól. Eveling, Geól. Andrés Álvarez, Dra. Quiroga, Dra. Salado Paz, Escuela de Geología y siga a DGAA a sus efectos.

a.i.m



Dra. Norma Rebeca ACOSTA
Secretaria de Articulación Institucional
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Dr. Julio Rubén NASSER
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES